



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO,
DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
“APARCABICIS” EN LA CIUDAD DE VALLADOLID**

Julio de 2016



ÍNDICE

	Pág.
I.- MEMORIA	3
II.- PLANOS	5
III.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	7
IV.- PRESUPUESTO	12
ANEXO	14



I.- **MEMORIA.**



El Ayuntamiento de Valladolid y en concreto el Área de Seguridad y Movilidad, tiene entre sus cometidos el fomento de la movilidad sostenible mediante acciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, utilizando cuantas herramientas puedan contribuir a ello entre las que se encuentran los Planes de Movilidad Urbana Sostenible, encontrándose en proceso de participación y debate para la aprobación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUSSVA).

En este contexto, las medidas para promover el uso de la bicicleta en nuestra ciudad, además de fomentar hábitos saludables, tratan de producir un cambio en los hábitos de desplazamiento de los vallisoletanos, para que la bici pase a integrar las opciones cotidianas de movilidad y lo haga, además, con carácter preferente sobre aquellas menos respetuosas con el medio ambiente. La evolución de las ciudades españolas, teniendo en cuenta sus características geográficas, arquitectónicas y urbanísticas, se ha caracterizado por la tendencia hacia la compatibilidad entre el uso y el disfrute por parte de sus habitantes; la búsqueda de la sostenibilidad a través de la movilidad.

La Ordenanza reguladora de la movilidad en bicicleta en el término municipal de Valladolid, establece en su **Disposición Adicional Segunda.- Conexión de la red de carril bici actual y ampliación de la infraestructura:** *“El Ayuntamiento de Valladolid, con el objetivo de favorecer el incremento de uso de la bicicleta como modo de transporte, promoverá la inclusión en el Programa que corresponda del PIMUSSVA la actuación tendente al cierre de la red de carril bici existente y su ampliación en la medida que sea posible, mediante la adopción de las herramientas y estrategias que, sin exigir la modificación constructiva de la infraestructura, permitan la identificación clara por parte de todos los usuarios y, con ello, la utilización segura por parte de los ciclistas.*

Paralelamente y para facilitar el estacionamiento de las bicicletas en los lugares habilitados al efecto, evitando daños sobre elementos a los que circunstancialmente se pudieran amarrar indebidamente ante su ausencia o escasez, atenderá y llevará a cabo las solicitudes, tanto de terceros como de oficio, de estudio y, en su caso, posterior ejecución de estacionamiento para bicicletas.”

El incremento en el uso de este modo de transporte, ha provocado que la infraestructura existente en materia de estacionamiento se haya quedado pequeña, de ahí que tanto de forma individual como a través de colectivos e instituciones y por parte de la propia administración municipal, se hayan detectado posibilidades de mejora y ante la oportunidad que representan las Inversiones Financieramente Sostenibles, se plantea el presente procedimiento con el fin de dotar a la infraestructura ciclista existente de nuevas unidades de estacionamiento para bicicletas o aparca-bicis.

En el ANEXO se incluye el listado de las demandas recibidas una vez ampliadas con las detectadas y consensuadas con algunos de los interesados. El número inicial excede de las posibilidades presupuestarias asignadas, si bien el planteamiento de aplicar la baja obtenida en la licitación en el incremento de unidades a suministrar agotando el presupuesto puede ampliar las instalaciones inicialmente previstas.

Las ubicaciones planteadas pueden ser objeto de modificación si en el momento de la instalación el Ayuntamiento considera oportuno modificar el emplazamiento por razones de interés general o de eficiencia en el reparto de los aparca-bicis.



II.- PLANOS



III.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE “APARCA-BICIS” EN LA CIUDAD DE VALLADOLID.

1. PRESCRIPCIONES GENERALES

1.1.OBJETO E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación mediante procedimiento abierto del suministro e instalación de aparca-bicis para ampliar la red de instalaciones de estacionamiento y amarre para bicicletas en las proximidades del carril bici y en puntos de la ciudad con demanda elevada de este tipo de mobiliario.

La ampliación de dicha red constituye una actuación de inversión sostenible aprobada al efecto por el Ayuntamiento de Valladolid en acuerdo pleno de 8 de abril de 2016

El contrato reviste el carácter de contrato administrativo de categoría 1 y se identifica con los siguientes códigos de referencia en atención al carácter principal de sus prestaciones:

CÓDIGO CPV	TRABAJOS DE METALISTERÍA
45262670-8	

CÓDIGO CNAE	FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SUS COMPONENTES
2511	

1.2.OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El objeto de este pliego es la definición de las de las prestaciones a contratar, las prescripciones técnicas que habrán de cumplir y la definición y concreción de los criterios y bases para su correcta ejecución.

1.3.DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Las prestaciones a ejecutar a través del presente contrato de suministro e instalación abarcan los siguientes apartados:

- A) Fabricación y suministro de los bastidores de los aparca-bicis con sus elementos de anclaje.



- B) Instalación de los aparca-bicis en los espacios urbanos de viario público habilitados a tal fin, incluyendo el anclaje mecánico de los bastidores al pavimento.

1.4. PLAZOS

1.4.1. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS

La duración estimada de las prestaciones objetos del contrato es de 60 días desde su formalización.

1.4.2. PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de 24 meses a contar desde la recepción en conformidad de los elementos instalados.

1.5. VALOR DEL CONTRATO Y TIPO DE LICITACIÓN

El valor del conjunto del presente contrato, teniendo en cuenta el precio unitario calculado y de acuerdo con el presupuesto máximo disponible es de 29.999,77 euros (IVA incluido), correspondiente a un presupuesto de base imponible 24.793,20 euros, más 5.206,57 euros en concepto de IVA.

De acuerdo con los datos obtenidos, el número de aparca-bicis a instalar es, como máximo, de 40.

Dado que el interés del Ayuntamiento es dotar de este mobiliario urbano al mayor número de ubicaciones posibles y satisfacer la demanda expresada con el mayor índice posible, se fija como **tipo de licitación el coste unitario** de fabricación, montaje e instalación completamente terminada, SIN IVA, obtenido en el PRESUPUESTO del presente Pliego, de **619,83 euros**.

De esta forma, la baja obtenida en la licitación (menor precio unitario) repercutirá directamente en el incremento del número de unidades instaladas inicialmente previstas. Por lo tanto, el número de unidades a fabricar e instalar por el adjudicatario del contrato será el número entero inferior más próximo al resultado de dividir 24.793,20 entre el precio unitario (SIN I.V.A.) ofertado por el licitador que resulte adjudicatario.

1.6. SUPERVISIÓN MUNICIPAL DE LOS TRABAJOS

La dirección, tutela y seguimiento de los trabajos por parte del Ayuntamiento se realizará a través de un supervisor técnico municipal responsable del contrato que habrá de nombrarse al efecto.

El supervisor municipal velará por el cumplimiento del presente pliego, resolverá las incidencias y/o controversias de carácter técnico-administrativo que eventualmente pudieran surgir y/o suscitarse durante el desarrollo de los trabajos, emitirá los informes de conformidad o reparo que procedan y suscribirá el acta de recepción de los trabajos.



1.7. RELACIONES ENTRE CONTRATISTA Y ADMINISTRACIÓN

El contratista tendrá libre acceso a los emplazamientos que se determinen para la ubicación de los aparca-bicis.

Durante el desarrollo de los trabajos del contrato todas las relaciones directas del contratista con la Administración contratante se desarrollarán a través del supervisor municipal nombrado por el Ayuntamiento.

A requerimiento del supervisor municipal, el contratista informará por escrito sobre cualquier aspecto técnico de los trabajos.

Con carácter previo a la instalación física de los aparca-bicis, el contratista comunicará al Ayuntamiento las fechas y horarios en que tenga previsto llevarlos a cabo con el fin de implementar las medidas necesarias en cuanto a organización del tráfico y/o afección a otros servicios.

2. BASES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2.1. FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS APARCA-BICIS

La fabricación de los aparca-bicis se realizará de conformidad con las especificaciones técnicas en cuanto a configuración, dimensiones y materiales que figuran en la ficha técnica que se adjunta como anexo.

La fabricación del bastidor del aparca-bicis se realizará en taller, empleando como material perfiles de acero inoxidable austenítico tipo AISI 304 con sello de homologación del fabricante.

La perfiles a utilizar será tubo cilíndrico de 1,5 pulgadas en los arcos de amarre y pletinas de 70x10 mm en las bases del bastidor.

El doblado de tubos se realizará mediante sistema mecanizado de curvado en frío.

Las pletinas de las bases contarán con perforaciones para permitir el anclaje del bastidor al pavimento.

Las uniones entre tubos y pletinas del bastidor se ejecutarán con soldadura TIG de cordón continuo y se repasarán con amoladora para garantizar la ausencia de rebabas.

Se procederá al pulido de las zonas soldadas o mecanizadas con disco abrasivo de grano 240 para garantizar un satinado homogéneo en su acabado.

2.2. INSTALACIÓN DE LOS APARCA-BICIS

Las unidades de los aparca-bicis se instalarán en los espacios de uso público debidamente pavimentados que se determinen por el Ayuntamiento de Valladolid.



El anclaje del bastidor al pavimento se efectuará mediante fijación atornillada, utilizando tacos de expansión con tornillo inoxidable “torx” inoxidable según se detalla en la ficha técnica.

2.3.MEDIOS DEL CONTRATISTA

El contratista contará con los medios materiales y personales necesarios para la ejecución del contrato, debiendo disponer de taller de cerrajería con el utillaje y herramientas precisas y de operarios cualificados para la fabricación e instalación de los aparca-bicis, así como para su mantenimiento, conservación o reparación durante el periodo de garantía, incluyendo la fabricación, en su caso, de elementos de recambio.

El contratista deberá disponer de cobertura por responsabilidad civil por un importe mínimo del valor total del contrato, a acreditar mediante póliza en vigor suscrita con entidad aseguradora del ramo, durante el período de ejecución y mientras dure el período de garantía.

2.4.PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES

La ejecución del contrato se integra en la evaluación de riesgos y en la organización y planificación de la gestión preventiva de la empresa adjudicataria que se contemplen en su propio Plan de Prevención, en los términos establecidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Las relaciones entre la empresa adjudicataria y otras empresas o trabajadores autónomos que eventualmente pudieran intervenir en la ejecución del contrato se coordinarán y gestionarán en cuanto a prevención de riesgos de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

2.5.VARIANTES

No se admiten variantes

Valladolid, 26 julio de 2016

LOS TÉCNICOS MUNICIPALES

ARQUITECTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Luis Alvarez Aller

JEFE DEL CENTRO DE MOVILIDAD

Roberto Riol Martínez



IV.- PRESUPUESTO



CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (I.V.A. NO Incluido)
1	Ud. de fabricación de bastidor de aparca-bicis con seis arcos de amarre, incluido gastos generales y beneficio industrial.	545,45
1	Juego de tacos de anclaje para todo el bastidor	33,06
1	Ud. de instalación “in situ” de bastidor de aparca-bicis con seis arcos de amarre en cualquier tipo de firme totalmente terminado, incluido retirada de escombros y limpieza, gastos generales y beneficio industrial.	41,32
TOTAL COSTE UNITARIO.....:		619,83
21% I.V.A.....:		130,16
TOTAL COSTE UNITARIO I.V.A. INCLUIDO...:		749,99

TIPO DE LICITACIÓN: 619,83 €



ANEXO



POSIBLES UBICACIONES DE APARCA-BICIS A INSTALAR

- 1.- ATRIO DE SANTIAGO
- 2.- AVDA. DE SALAMANCA: DEPENDENCIAS AGENCIA TRIBUTARIA
- 3.- AVDA. SALAMANCA, 59 (Museo de la Ciencia)
- 4.- BARRIO GIRÓN (Junto FEAFES “El Puente”)
- 5.- C/ ANDRES DE LA ORDEN con JUAN MAMBRILLA
- 6.- C/ BOSTON, 4: DEPENDENCIAS TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL E INSS
- 7.- C/ CARMELO c/v AVDA. SEGOVIA
- 8.- C/ ENRIQUE IV
- 9.- C/ ESTADIO 11: TRASLADO DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO.
- 10.- C/ FELIPE RUIZ MARTIN Nº1 (IES José Jiménez Lozano)
- 11.- C/ HEROES DEL ALCAZAR
- 12.- C/ LA MERCED, 8 (IES La Merced)
- 13.- C/ MANTERIA (Pza. San Andrés)
- 14.- C/ NUESTRA SEÑORA, 2. CENTRO DE SALUD MAGDALENA.
- 15.- C/ PUERTO RICO
- 16.- C/ SATURNO Nº 11 Y 13
- 17.- C/ TIRSO DE MOLINA CON C/ CARDENAL TORQUEMADA
- 18.- CENTRO CÍVICO RONDILLA
- 19.- CNO. VIEJO DE SIMANCAS, 19 (IES Pinar de la Rubia)
- 20.- I.E.S. JOSÉ JIMÉNEZ LOZANO - PARQUESOL
- 21.- PLAZA CRUZ VERDE
- 22.- Pº ARCO DE LADRILLO 72-74: NUEVA UBICACIÓN DE LA ESCUELA DE DISEÑO.
- 23.- Pº JUAN CARLOS I, 84 (CEIP Narciso Alonso Cortés)
- 24.- Pº ZORRILLA con C/ESTADIO
- 25.- PZA. CANTARRANILLAS
- 26.- PZA. CIRCULAR
- 27.- PZA. DEL CARMEN
- 28.- PZA. DE MARTÍ Y MONSÓ
- 29.- PZA. ESPAÑA
- 30.- PZA. SAN FRANCISCO DE ASIS Nº1
- 31.- PZA. SANTA ANA
- 32.- PZA. ZORRILLA,



- 33.- PZA. SANTA ANA,
- 34.- PZA. FABIO NELLI,
- 35.- PZA. DE SAN PABLO-CADENAS DE SAN GREGORIO
- 36.- CALLE COBALTO (TODOS LOS DÍAS AL MENOS DOS BICIS APARCAN EN FAROLAS)
- 37.- EN EL RESTO DEL POLÍGONO SAN CRISTÓBAL Y EN EL POLÍGONO DE ARGALES
- 38.- CENTRO DE SALUD PILARICA VADILLLOS
- 39.- RECUPERAR EL DE RAMÓN Y CAJAL DE LA SEDE DE LA DIPUTACIÓN
- 40.- C/ RAMON Y CAJAL FRENTE AL CLÍNICO
- 41.- C/ CERVANTES - C/ DON SANCHO
- 42.- Pº ZORRILA CON Pº DEL HOSPITAL MILITAR (ACERA DERECHA)
- 43.- PZA. MAYOR
- 44.- Pº DEL ARCO DE LADRILLO (DEBAJO)
- 45.- EN LA PZA. DEL EJÉRCITO
- 46.- BARRIO DE LAS VIUDAS: VARIOS APARCAMIENTOS
- 47.- VARIOS EN EL CARRIL BICI DEL PINAR DE ANTEQUERA, A LO LARGO DE TODO EL RECORRIDO DEL CARRIL BICI
- 48.- EN LA PUERTA DE TODOS LOS RECINTOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD QUE NO TENGAN (PISCINAS, POLIDEPORTIVOS, CAMPOS DE FÚTBOL INCLUIDO EL ESTADIO)
- 49.- EN LAS PUERTAS DE TODOS LOS MUSEOS